



En Madrid, a 23 de marzo de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Mansfield**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Otra Información Relevante publicada el pasado 17 de marzo de 2022, en la que se anunció la propuesta formulada por el Consejo de Administración a la Junta General de Mansfield de excluir a la sociedad de cotización en BME Growth y ofrecer un precio por acción de 14,50 euros a los accionistas minoritarios que no voten a favor de dicho acuerdo de exclusión, la Sociedad ha decidido formular, por medio de su proveedor de liquidez, una orden de compra sobre las acciones de la Sociedad, que será efectiva desde el día de hoy.

La orden de compra se formula a un precio de 9,40 euros por acción, que es el resultado de descontar, del precio propuesto por el Consejo de Administración, el importe bruto por acción a abonar a los accionistas por el dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración el pasado 17 de marzo de 2022, cuya fecha *ex date* (es decir, tras descontar el dividendo bruto del precio de cotización) es hoy, tal y como se publicó como Otra Información Relevante en la citada fecha, redondeado al alza para que el precio ofrecido sea conforme con los procedimientos operativos de BME Growth.

La orden de compra tiene como objetivo dar la posibilidad a los accionistas minoritarios de la Sociedad de vender sus acciones incluso con anterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 19 de abril de 2022, en primera convocatoria, y el 20 de abril de 2022, en segunda convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.